

DECRETO EXENTO N° 1779  
PUCÓN, 05 JUL. 2012

**VISTOS:**

1. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. La Ley 19.925.
3. La sesión de Concejo Ordinaria N° 287 de fecha 27 de junio de 2012.
4. El mail de fecha 05 de julio de 2012 de la Secretaria Municipal.
5. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, en la sesión de Concejo Ordinaria N° 287 se aprobó el rol de patentes comerciales, industriales y profesionales, para el período tributario julio 2012 – Junio 2013.

**DECRETO:**

APRUEBESE el ROL de patentes comerciales, industriales y profesionales, para el período tributario julio 2012 – Junio 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden de la Sra. Alcaldesa



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/MVR/GSD/gsd.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes
- Archivo